



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los clubes sociales y barriales tienen su vital importancia en las funciones sociales que desempeñan en una comunidad determinada, las cuales generalmente les dan su origen.

Dentro de las funciones esenciales, se orientan hacia la búsqueda de una mejor interrelación e integración barrial y para destituir en todos los casos, la marginación de algún sector de esa comunidad y lograr la equidad en el acceso a actividades sociales y deportivas. Dependiendo de la edad de las personas que concurren a él, serán sus objetivos y la implementación de sus actividades. Entre las actividades podemos encontrar: deportes varios, grupos de jóvenes, salidas recreativas y turísticas, campeonatos deportivos, espacios de comunicación, de educación, de alimentación, de salud y de formación laboral, entre otros eventos sociales.

Hubo épocas en las que los clubes tenían una relevancia social mayor que la de hoy en día, sin embargo poco a poco han ido cobrando nuevo impulso y protagonismo después de la década de los noventa. Asimismo, los roles a desempeñar también se han modificado sin perder su esencia, cumpliendo una función meramente socializadora y actualmente tratando de apartar a los niños, niñas y adolescentes del exceso tecnológico y de flagelos sociales donde en ocasiones suele ser la única compañía, mientras sus padres trabajan.

También sirven de espacio de ocio y recreación para los adultos, ayudándolos a buscar relajación luego de intensas responsabilidades cotidianas.

En la ciudad de General Roca, Río Negro, habiendo varios clubes se destacan dos por su disciplina, organización y llegada comunitaria. El que hoy nos ocupa es el "Club el Progreso" que es destacado por su actividad en basquetbol y fundamentalmente en natación, aunque tiene muchas actividades más como gimnasia artística, judo, futbol, etc.

En este caso el Presidente del Club El Progreso, Cesar Domínguez, solicita la declaración de interés por parte del parlamento rionegrino, de la prueba "DESAFIO DEL CANAL GRANDE" que se encuentra organizando el club mencionado por quinta vez consecutiva. Esta prueba es de natación en aguas abiertas y se ha convertido en un clásico zonal de la especialidad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Consta de dos presentaciones: Un tramo 5.400 metros y otro tramo de 2.200 metros en la que correrán varias categorías y se llevará a cabo el 13 de diciembre del año 2015.

Así, y haciendo honor al cargo que representamos como legisladores mediante el cual debemos acompañar aquellas actividades que sean útiles socialmente y que sirvan para la inclusión de todos y todas es que acompañamos esta iniciativa.

Por ello:

Coautores: Humberto Alejandro Marinao, Graciela Sgrablich.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Declara de interés social, comunitario y deportivo el certamen "Desafío del Canal Grande" - prueba de natación a aguas abiertas - organizado por el club El Progreso y a desarrollarse en la ciudad de General Roca el día 13 de diciembre de 2015.

Artículo 2°.- De forma.